Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

FO-AB-55
21-02-2014
V.01

El presente Informe corresponde al periodo de ocho (08) de diciembre del año 2022 al siete (07) de enero del año 2023

1. DATOS GENERALES CONTRATO CPSP No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1068-2022-Y N° INTERNO 2381 DE 2022-10-31

Información del Contrato	CDPSP No. 2381 DE 2022	Plazo Inicial	Cinco (5) meses
Contratista o Ejecutor	CARLOS MAURICIO ROJAS ARGÜELLES	Plazo actual	Cinco (5) meses
Objeto Contractual	Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.	Fecha suscripción del contrato	31/10/2022
Valor Contractual	$ 25.132.800,00	Fecha Acta de Inicio	8/11/2022
Valor Inicial	$ 25.132.800,00	Fecha de Terminación inicial	7/04/2023
Aporte Dpto.	$ 25.132.800,00		
Aporte Ejecutor	$ -	Fecha Actual de Terminación	7/04/2023
Valor Adicional	$ -		
Valor Final	$ 25.132.800,00	Estado actual del contrato	En ejecución

2. DATOS TÉCNICOS.

METAS FÍSICAS ACTUALIZADA:

☐	RED DE ACUEDUCTO		ML
☐	RED ALC. SAN / PLUV		ML
☐	PTAP / PTAR		UN
☐	POZOS PROFUNDOS		ML
☐	VIA URB / SEC / TERC		KM
☐	PUENTE / ALC / BOX		UN
☐	INFRAESTRUCTURA		SEDE
☐	INTERVENTORIA		UN
☑	OTRO. CUAL? Profesional Contratado	1	UN

RESUMEN DEL OBJETO CONTRACTUAL

el objeto del proyecto es: Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.

DESCRIPCION BREVE ALCANCE DEL PROYECTO:

Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.

3. CRONOLOGIA DEL CONTRATO REGISTRADO EN DATOS GENERALES.

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
1. ACTA DE INICIO	26/02/2021	5 MESES		
2.				

4. INFORMACION DEL CONTRATO REGISTRADO EN DATOS GENERALES.

		DATOS DE INTERVENTORIA ASUMIDA POR LOS MUNICIPIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS.	
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contratante	GOBERNACION DE CASANARE	Contratante	
Contratista o Ejecutor	CARLOS MAURICIO ROJAS ARGÜELLES	Contratista:	
Rep. Legal:		Rep. Legal:	
Contrato No.	2381-2022	Contrato No.	
Valor Inicial:	$ 25.132.800,00	Valor Inicial:	
Valor Anticipo (0%):	$ -	Valor Anticipo (%):	
Valor Adicionado:	$ -	Valor Adicionado:	
Valor Total:	$ 25.132.800,00	Valor Total:	
Valor Ejecutado:	$ 10.053.120,00	Valor Ejecutado:	
Plazo Inicial:	CINCO (5) MESES	Plazo Inicial:	
Prorrogas:	N/A	Prorrogas:	
Plazo Actualizado:	N/A	Plazo Actualizado:	
Suspensiones:	N/A	Suspensiones:	
Fecha de Iniciación:	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022	Fecha de Iniciación:	
Terminación Inicial:	SIETE (07) DE ABRIL DE 2022	Terminación Inicial:	
Terminación Actual:	SIETE (07) DE ABRIL DE 2022	Terminación Actual:	
Estado Actual Contrato:	EN EJECUCION	Estado Actual Contrato:	

5. CRONOLOGIA DEL CONTRATO DEL SECTORIAL EQUIPAMIENTO, CONTRATO DE CONSULTORIA No 2153 DE 2019-11-25 según el caso si aplica.

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
5.1. ACTA DE INICIO	24/01/2020	7 MESES		

5.2. ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	30/06/2020	2 MESES		*CAUSAS DE SUSPENSION*: SUSPENSION CONTRATO DE OBRA No 2225 de 2019
5.3. ACTA DE REINICIO No 1	31/08/2020			
5.4 ACTA PARCIAL No 1	2/10/2020		$ 29.471.186	PAGO ETAPA PRECONSTRUCTIVA
5.5. PRORROGA No 1	23/10/2020	2 MESES Y 5 DIAS		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* CONTINUAR REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRATO DE OBRA No 2225 DE 2019
5.6. PRORROGA No 2	22/12/2020	4 MESES Y 15 DIAS		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* CONTINUAR REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRATO DE OBRA No 2225 DE 2019
5.7. ACTA DE SUSPENSIÓN No 2	7/05/2021	45 DIAS		CAUSAS DE SUSPENSION: SUSPENSION CONTRATO DE OBRA No 2225 de 2019
5.8. ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSION No 2	18/06/2021	1 MES		CAUSAS DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSION No 2: AMPLIACION A LA SUSPENSION CONTRATO DE OBRA No 2225 de 2019
5.9. ACTA DE REINICIO No 2	21/07/2021			
5.10. PRORROGA No 3	27/07/2021	4 MESES		
5.11. PRORROGA No 4	26/11/2021	4 MESES		
5.12. ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	18/01/2022	1 MES		
5.13. ACTA DE REINICIO No 3	17/02/2022			
5.14. ACTA PARCIAL No 2	19/05/2022		$ 111.076.732,6	PAGO ETAPA CONSTRUCTIVA
5.15. PRORROGA No 5	25/04/2022	4 MESES		
5.16. ACTA DE SUSPENSIÓN No 4	10/08/2022	1 MES		
5.17. ACTA DE REINICIO No 4	9/09/2022			
5.18. PRORROGA No 6	22/09/2022	8 DIAS		
5.19. ADICION Y PRORROGA No 7	30/09/2022	3 MESES	$ 102.879.043,0	
5,20. PRORROGA No 8	28/12/2022	2 MESES		

6. INFORMACION DEL CONTRATO DERIVADO, CONTRATO DE CONSULTORIA No 2153 DE 2019, según el caso si aplica.

Tipo de Proceso	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No Proceso	CAS-OPAJ-CMA-033-2019
Tipo de Contrato	CONSULTORIA
Fuentes Financiación:	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR
Codigo BPIN:	20180005850005
Registro Presupuestal:	192153 - 02/12/2019 - $ 521,170,434 212153 - 09/03/2021 - $ 491,699,248
Contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista o Ejecutor	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019
Nit No:	901342294-4
Rep. Legal:	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
Cedula No:	9.431.291 DE YOPAL
Contrato No.	2153 DE 2019-11-25
Objeto:	Interventoria técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción del Centro de Comercialización Agroempresarial en el Municipio de Villanueva.
Valor Inicial:	$ 521.170.434,00
Valor Anticipo (0 %):	$ -
Valor Adicionado:	$ -
Valor Total:	$ 521.170.434,00
Valor Ejecutado:	$ 140.547.918,61
Plazo Inicial:	SIETE (7) MESES
Prorrogas:	OCHO (08) PRORROGAS
Plazo Actualizado:	VEINTITRES (23) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
Suspensiones:	CUATRO (04) SUSPENSIONES
Tiempo Suspensión:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de Iniciación:	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2020
Terminación Inicial:	VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2020
Terminación Actual:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023
Estado Actual Contrato:	EJECUCIÓN

CAS-OPAJ-CMA-033-2019

7. CRONOLOGIA DEL CONTRATO DERIVADO, CONTRATO DE OBRA No 2225 DE 2019, según el caso si aplica.

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
7.1. ACTA DE INICIO	12/03/2020	6 MESES		
7.2. ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	30/06/2020	2 MESES		*CAUSAS DE SUSPENSION:* COVID-19, TRABAJOS EN VIA TRONCAL DEL LLANO, CARENCIA DE FORMALETA EN LA REGION.
7.3. ACTA DE REINICIO No 1	31/08/2020			
7.4. PRORROGA No 1	11/11/2020	1 MES Y 15 DIAS		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* COVID-19, TRANCONES EN LA VIA MARGINAL DEL LLANO, CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AEREAS Y LOSAS AEREAS Y NO DAN LOS TIEMPOS DEL FRAGUADO.
7.5. PRORROGA No 2	22/12/2020	4 MESES Y 15 DIAS		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* INCONVENIENTES DE TIPO LOGISTICO QUE HAN GENERADO RETRASOS Y DEMORAS, DEMORA EN ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS POR PARTE DE LAS FERRETERIAS, DISPONIBILIDAD DE FORMALETA DE ENTREPISO.
7.6. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1	4/01/2021			SE INCORPORARON AL PROYECTO 23 NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS.
7.7. ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 1	11/01/2021			SE INCORPORARON LOS ITEMS NUEVOS Y SE BALANCEO EL CONTRATO.
7.8. OTROSÍ MODIFICATORIO No 1	9/03/2021			
7.9. ACTA DE SUSPENSION No 2	7/05/2021	45 DIAS		*CAUSAS DE SUSPENSION:* ESCASEZ DE MATERIALES Y TIEMPOS DE ENTREGA, MATERIAL PETREO, PARO NACIONAL
7.10. ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSION No 2	18/06/2021	1 MES		*CAUSAS DE AMPLIACION A LA SUSPENSION:* ESCASEZ DE MATERIALES Y TIEMPOS DE ENTREGA, MATERIAL PETREO, INICIO DE OTROS FRENTES DE TRABAJO (EN GENERAL NO SEAN SUPERAO LAS CAUSALES QUE MOTIVARON LA SUSPENSION No 2).
7.11. ACTA DE REINICIO No 2	21/07/2021			
7.12. PRORROGA No 3	22/07/2021	4 MESES		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* BAJO RENDIMIENTO A CAUSA DE LA PANDEMIA, ESCASEZ DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y MATERIAL PETREO, CONSECUENCIAS DEL PARO NACIONAL HUBO PROBLEMAS EN MOVILIDAD Y ACCESO A LA OBRA.
7.13. PRORROGA No 4	25/11/2021	4 MESES		
7.14 ACTA PARCIAL No 1	1/12/2021		$ 1.453.645.129	
7.15. PRORROGA No 4	25/11/2021	4 MESES		
7.16. ACTA DE SUSPENSION No 3	18/01/2022	1 MES		
7.17. ACTA DE REINICIO No 3	17/02/2022			
7.18 ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 2	18/03/2022			SE INCORPORARON AL PROYECTO NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS.
7.19 ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 2	31/03/2022			SE INCORPORARON LOS ITEMS NUEVOS Y SE BALANCEO EL CONTRATO.
7.20 OTROSÍ MODIFICATORIO No 2	13/04/2022			
7.21. PRORROGA No 5	25/04/2022	4 MESES		
7.22. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 3	15/06/2022			SE INCORPORARON AL PROYECTO NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS.
7.23 ACTA DE SUSPENSION No 4	10/08/2022	1 MES		
7.24 ACTA DE REINICIO No 4	9/09/2022			
7.25 ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 4	19/09/2022			SE INCORPORARON AL PROYECTO NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS.
7.26 PRORROGA No 6	21/09/2022	8 DIAS		
7.27 ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 3	20/09/2022			SE INCORPORARON LOS ITEMS NUEVOS Y SE BALANCEO EL CONTRATO.

La supervisión informa que la falta de recursos no puede ser excusa para que el contratista de obra termine los trabajos, ademas la parcial No. 3 aun no ha sido radicada a la supervisión y que por cierre fiscal de las entidades de hacienda no se reciben ceuntas a partir de la otra semana. La supervisión reitera que la finalidad es llegar con cumplimiento al objeto contractual pero que ya se inicio un proceso de presunto incumplimiento a la interventoria por el no cumplimiento de sus obligaciones contractuales, pues considera que por sus dilaciones a inducido a la Gobernación de Casanare a no poder llevar a cabo con el buen desarrollo de los trabajos y lo conmina a que haga un seguimiento al contrato de obra que realmente nos lleve con terminación del alcance de los trabajos.
La interventoria interviene e informa que para ellos el contrato ya no es viable pues lleva 34 meses de ejecución, que él ha oficiado al contratista de obra, haciendole un llamado de presunto incumplimiento, que la parcial 3 de obra fue entregada el 31 de octubre de 2022 y que no han enviado correciones a la obra y que todavia no han entregado, la interventoria ve que el porcentaje de ejecución es muy bajo.
El contratista de obra manifiesta que contesto los dos llamados de incumplimiento a la interventoria sin respuesta, e indica que el trabjo cinjunto con interventoria ha sido imposible lo que ha causado demoras en las parciales.

El día 22 de diciembre de 2022, se realizo visita de obra y comite tecnico, en el recorrido de obra, se encontro el siguiente personal:
1. Puertas cortinas: 4 personas.
2. Pinturas: 2 personas.
3. Dilataciones pisos: 1 persona.
4. Electricos: 2 personas.
5. Pintura exterior: 1 persona.
6. RCI: 2 personas.
7. Laminas: 2 personas.
8. HSE: 1 persona (Yaizuly Carranza).
9. Instalaciones redes aguas lluvias: 2 personas.
10. Persianas: 2 personas.
11. Enchapes: 2 personas.
12. Red de acueducto push: 1 persona.
13. Apoyo a la obra: 1 persona (Arq. Julian Acevedo).

Asi las cosas se tiene 21 personas laborando en total en las actividades del proyecto. Y dos profesionales de apoyo.En los frentes descritos anteriormente.
Se evidencio el montaje de la red contra incendios, como la actividad mas avanzada, tambien estan instalando la tuberia electrica, se hizo una fundida del alistado endurecido del corredor bloque 2, estan instalando en el bloque 3N, y se tiene material en obra que instalaran la otra semana, se continua instalando enchapes de piso y la red de alcantarillado y los push.
El contratista de obra informa que le informaron en homecenter que el piso se empieza a fabricar y empezara a llegar entre el 23 y 26 de diciembre de 2022. La red contraincendios el dia miercoles se terminara en el primer piso y en diez dias a partir del miercoles el segundo piso.

Asi las cosas se evidencia que el contrato de obra no se terminara el 29 de diciembre de 2022 y hasta ayer no se habia radicado el plan de contingencia, el contratista de obra informa que hoy se radicara.
Nuevamente no se encuentra en obra personal de la propuesta por parte de la intervntoria. Hace presencia la Arq. Carolina Suarez quien informa ser el apoyo profesional de la interventoria.
El alistado endurecido se continua mañana en el bloque 2, donde se inicio la pruebase esta instalando las dilataciones del piso. Se evidencia material electrico , la red contraincendios y la red de gas.

Se realizaron las siguientes reuniones con la Contraloria General de la Republica, de acuerdo al seguimiento permanente CAT-1414-2022, de manera virtual:
- 6 de diciembre de 2022, en donde se establecieron los siguientes compromisos:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Remitir la factura de compra de los 700 m2 del enchape duro piso que se le realizó a Homecenter.	Gobernación de Casanare.	9 de diciembre.
2	Remitir el plan de contingencia y los soportes de proveedores con fechas de entrega.	Gobernación de Casanare.	9 de diciembre.
3	Remitir la evidencia de consignación del anticipo para la compra de bomba RCI.	Gobernación de Casanare.	9 de diciembre.
4	Remitir reprogramación de actividades por cada ítem mostrado.	Gobernación de Casanare.	9 de diciembre.
5	Remitir la presentación o informe mostrado en la reunión de seguimiento permanente el 6 de diciembre.	Gobernación de Casanare.	9 de diciembre.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO (Estado en el que quedaron las estructuras ejecutadas) (DESCRIPCION).



Foto 1 vista panoramica plaza



Foto 2 Vista panoramica Plaza



Foto 3 vista panoramica plaza



Foto 4 Vista panoramica Plaza



Foto 5 vista cubiertas y fachada



Foto 6 Evidencia de instalación de pisos en exteriores



Foto 7 Avance de enchapes en las areas de servicio



Foto 8 Materiales en obra para instalar



Foto 9 Vista de muros exteriores



Foto 10 Vista de muros interiores

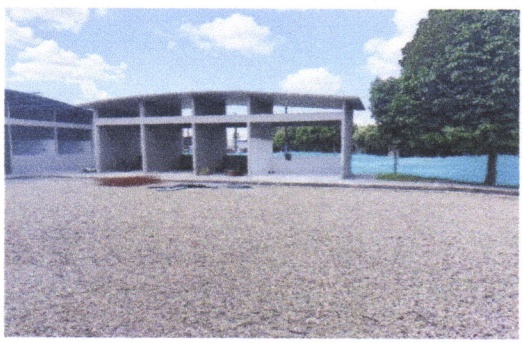


Foto 11 Vista de fachadas



Foto 12 Instalación de red contra incendios

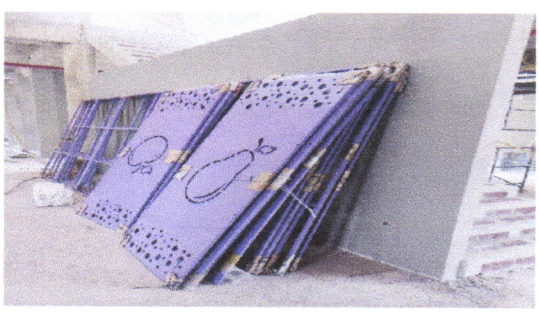


Foto 13 Materiales en obra para instalar



Foto 14 Avance en instalación de enchapes

12. DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MODIFICACIONES DEL PROYECTO / CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE SI ☐ NO ☐
CUALES? : _____
HA REQUERIDO AJUSTES A LOS DISEÑOS: SI ☐ NO ☐

CAUSALES?: _____

SE CUMPLE CON EL OBJETO SI ☐ NO ☐
PORQUE? la obra esta en ejecución
REQUIERE ADICIONAL? SI ☐ NO ☐ VALOR? _____

EL SISTEMA QUEDA EN OPERACIÓN? SI ☐ NO ☐
PORQUE?

11. OBSERVACIONES

EL CONTRATO DE OBRA Y DE CONSULTORIA ESTAN EN EJECUCIÓN.

De acuerdo a los avances evidenciados, se tiene actualmente un atraso del 28,12%, por lo cual se ha realizado multiples requerimientos en los comites y visitas realizadas, para que la obra incluya mayores frentes de trabajo, a pesar de que se disminuyo el porcentaje de atraso, se ve con preocupación por parte de la supervisión, la no aplicación de planes de contingencia o planes de choque para mejorar los rendimientos y ponerse al día con la programación de acuerdo a la prorroga No. 8.

12. FIRMAS

ING. CARLOS MAURICIO ROJAS ARGÜELLES
APOYO A LA SUPERVISION
C.P.S Nro. 2381-2022

Vo.Bo. SUPERVISOR
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

Yopal, 09 de Febrero del 2023.

Doctor(a)
BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTOR(A) TECNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 08/12/2022 hasta 07/01/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2022-11-08

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-04-07

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2023-04-07

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $25.132.800,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $25.132.800,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 07/01/2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 presenta una ejecución del 40% contra una programada del 100%.

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$25.132.800,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$25.132.800,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
PRESENTE INFORME	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
POR EJECUTAR	$15.079.680,00		
TOTAL	$25.132.800,00	$0,00	$10.053.120,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 2: $5.026.560,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR: Para desarrollar las actividades el profesional de apoyo a la supervisión deberá realizar funciones administrativas, financieras, contables y jurídicas sobre la ejecución del contrato de interventoría (Art. 83 decreto 1474/11 las funciones de Interventoría y apoyo a la Supervisión no podrán ser concurrentes) y tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos y así dar cumplimiento al objeto contractual. Cumplir y hacer cumplir con todas las normas y acuerdos vigentes expedidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para lograr cumplir con el objeto o producto a contratar, existen obligaciones de las partes (Contratista y Contratante – descritas minuta contractvs). El profesional contratado deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos, para dar cumplimiento al objeto contractual, como apoyo a la supervisión en los siguientes aspectos: Obligaciones del Contratista: 1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 1.2 Verificar la existencia del acta del interventor del proyecto donde coste que revisó y aprobó los diseños antes del inicio de la obra. 1.3 Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo. 1.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual. 1.5 Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.6 Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.7 Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.8 Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.9 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato. 1.10 Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos. 1.11 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 1.12 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato. 1.13 Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. 1.14 Verificar el cargue y reporte

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

de información en el sistema GESPROY el cual Permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR - SUIFP-SGR. 1.15 Exigir que se entregue por parte del interventor la certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento. 1.16 Hacer seguimiento e incluir la información de los proyectos del sistema general de regalías a cargo, en la plataforma SMSCE ;Por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones, para dar cumplimiento al decreto 414 del 2013. 1.17 Conceptuar oportunamente sobre las necesidades de suspensión del contrato y reanudación del mismo, cuando se hayan superado las circunstancias que dieron lugar a dicha suspensión y elaborar las respectivas actas, para consideración y firma del ordenador del gasto y del contratista. 1.18 Rendir mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana, de conformidad con el Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015 (ANEXO No 1. MEMO 227-RESPONSABILIDAD INTERVENTORES O SUPERVISORES) 2. FUNCIONES TÉCNICAS. El apoyo a supervisión está obligado a verificar que la interventoría cumpla con todos las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas a la interventoría. 3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1 Verificar que el interventor le exija al contratista de obra que cumpla con el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 3.2 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.3 Verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario. 4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURIDICO 4.1 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 4.2 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 4.3 Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados. 4.4 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. 4.5 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios. 4.6 Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.7 Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4.8 Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.9 Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 4.10 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. 4.11 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este. 5. FUNCIONES DE RECIBO DE INTERVENTORIA Y LIQUIDACION Otra de las actividades de gran importancia en los procesos de apoyo a la Supervisión, dentro del manejo administrativo del contrato de INTERVENTORIA, es la revisión de la documentación para la liquidación de dicho contrato, donde se vigilará la ejecución de las siguientes actividades: 5.1 Presentar actas (informes) mensuales. 5.2 Verificar que el interventor hubiere realizado el seguimiento e informes respecto de Interventoría ambiental al Departamento y a CORPORINOQUIA. (Si se requiere) 5.3 Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de entrega de obra a la comunidad o entidad respectiva (si se requiere). 5.4 Proyectar y presentar acta de terminación y liquidación final de interventoría 5.5 Exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. 5.6 Revisar las actas que se

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

generen durante el desarrollo del contrato. 5.7 Velar porque aquellos contratos que lo requieran, se liquiden dentro del plazo estipulado en los mismos, o en su defecto, en el menor tiempo posible después de su terminación. Para el efecto, deberán tramitar la solicitud ante la Dirección técnica de Construcciones, de acuerdo con el procedimiento y los requisitos que establezca esa dependencia. En los demás casos, dejar constancia sobre la terminación del contrato. 5.8 En el evento de presentarse una situación que pueda constituir incumplimiento del contrato, por parte del contratista, o que genere diferencias o conflicto entre las partes, informar de ello a su superior jerárquico y consultar a la Oficina Jurídica, a la Dirección técnica de Construcciones y/o a la Asistencia de Seguros, de acuerdo con sus competencias. El supervisor o interventor no podrá autorizar de manera directa modificaciones a las condiciones esenciales de la orden contractual o contrato. Todas las modificaciones que puedan requerirse para el logro integral de la orden contractual o contrato, deben ser autorizadas por el ordenador del gasto. En la fase de liquidación del contrato, la supervisión del mismo se consolidará con la presentación de la evaluación final del proyecto, tendiente a avalar las actividades del contratista: si el contrato se desarrolló acorde con los documentos contractuales, si cumplió con los objetivos trazados, si se ajustó a las condiciones de calidad, cantidad, técnicas, tecnológicas, de tiempo y económicas pactadas, es decir, si cumplió con los requisitos para la exitosa obtención del objeto contractual. En síntesis esta acción valorativa se constituye en garantía para que la entidad pública acepte y reciba confiadamente los resultados producidos. Valga reconocer que mediante el ejercicio de esta actividad, el supervisor funge además como colaborador administrativo para el registro, archivo y suministro de la información sobre el desarrollo de la ejecución del objeto. Además, incluye el deber de dar cuenta de los incumplimientos presentados por el contratista primigenio; también se le reconoce la facultad para la motivación de los actos administrativos emitidos y de las medidas correctivas tomadas, por ejemplo, la declaración de la caducidad o terminación anticipada del contrato, como consecuencia de la inobservancia injustificada de los requerimientos demandados. Para las actividades a ejecutar en la supervisión se tendrá en cuenta la normatividad siguiente: • Manual del Interventor versión 0 del Departamento de Casanare el cual es adoptado bajo la resolución No. 256 de fecha 17 de mayo de 2004. • Manual de contratación del Departamento de Casanare, adoptado mediante decreto No 0174 del 31 de julio de 2014. • Para el presente contrato será de aplicación las normas, instrucciones, recomendaciones y pliegos oficiales vigentes, la normatividad colombiana que sea aplicable, las instrucciones que dicte la entidad contratante cuando no existan otras sobre el tema, así como cualquier otra normatividad que resulte de aplicación. Cualquier cuestión que se plantee acerca de las anteriores normas deberá ser resuelta por la Entidad.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.	40.00	1.1
1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: Se ha recopilado la documentación producida en al etapa precontractual del contrato de consultoria No 2153 de 2019 y contrato de obra No 2225 de 2019 que se ha requerido (pliegos definitivos, adendas, informe de evaluacion, adendas, propuestas, entre otras) . La cual reposa en archivo magnetico en la plataforma SECOP y en la plataforma SUIF. ACTIVIDAD CONCLUIDA	40.00	1.1
1.2 verificar la existencia del acta del interventor del proyecto donde conste que revisó y aprobó los diseños antes del inicio de la obra.	40.00	1.2
El dia 28 de febrero de 2020 el contratsta de interventoria radico el informe preconstructivo el cual fue aprobado por la supervisión en certificación expedida el 12 de marzo de 2020. Con esto se verifico y constato que el interventoria revisó y aprobó los diseños. ACTIVIDAD CONCLUIDA	40.00	1.2
1.3 establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo.	40.00	1.3
Se han establecido mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervision, Esto se ha hecho a traves de correspondencia enviada y contacto directo con la interventoria contrato de consultoria No 2153 de 2019, tambien se compartio correos electronicos y números de celulares para que las solicitudes se atiendan de manera oportuna, tambien se ha solicitado a las entidades	40.00	1.3

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

correspondientes dar celeridad en las actuaciones con el fin que no generen atrasos en obra. se ha tramitado con celeridad las actas suscritas. ACTIVIDAD PERMANENTE.		
1.4 verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.	40.00	1.4
Se ha verificado que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecucion del objeto contractual, Los permisos que existen son:1. Escritura. 2. Matricula Inmobiliaria . 3. Licencia de Construccion 3. Certificado de disponibilidad del servicio de alcantarillado y acueducto, certificado disponibilidad del servicio de energia a traves de ENERCA S.A. E.S.P. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	1.4
1.5 llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato de tal forma que el departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	40.00	1.5
Se lleva estricto control con la correspondencia enviada y recibida que se produce con el contratista de la interventoria, contrato de consultoria No 2153 de 2019 la cual se registra en el formato de correspondencia. FECHA DE ENTRADA Y SALIDA - NUMERO DE RADICADO - ENTRADA O SALIDA - ASUNTO Y/O REFERENCIA - ENVIADO POR - DIRIGIDO A - ANEXOS - No FOLIOS - OBJETO DE LA CORRESPONDENCIA - OBSERVACIONES. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	1.5
1. 520-608 de fecha 24 de octubre de 2022 dirigida a Consorcio plaza de mercado 2019. Asunto: Segundo llamdo incumplimiento. 2. 520-653 de fecha 21 de noviembre de 2022 dirigida a Consorcio plaza de mercado 2019. Asunto: Plazo de ejecución contrato de obra 2225 de 2019. 3. 520-665 de fecha 24 de noviembre de 2022 dirigida a Consorcio plaza de mercado 2019. Asunto: Citación mesa de seguimiento. 4. Memorando 520-584 del 23 de noviembre de 2022 dirigida a Dirección de presupuestos. Asunto Radicación plan de pagos. 5. Memorando 520-597 del 28 de noviembre de 2022 dirigida a Secretaria de Hacienda. Asunto: Respuesta contraloria proyecto 201800585005. 6. Memorando 520-601 del 29 de noviembre de 2022 dirigida a Secretaria de Infraestructura Despacho. Asunto: Respuesta oficio 2022EE0205588 del proyecto plaza de villanueva.	40.00	1.5
1.6 organizar la información y documentos que se generan durante la ejecución del contrato como manteniéndola a disposición de los interesados.	40.00	1.6
Se ha organizado la información y documentación que se han generado en la ejecución del contrato de consultoría No 2153 de 2019, el cual se entregara al archivo departamental, para que este a disposición de los interesados. ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	1.6
1.7 coordinar con las dependencias del departamento que tengan relación con la ejecución del contrato para que éstas cumplan con sus obligaciones punto dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	40.00	1.7
Se ha coordinado con las dependencias del Departamento que tienen relacion con la ejecucion del contrato de consultoria No 2153 de 2019 y contrato de obra No 2225 de 2019 para que estas cumplan con sus obligaciones. - Con Secretaria de Hacienda en este periodo si, plan de pagos, tramite Adicional - Con Secretaria de Planeacion - Con Oficina Asesora Juridica, solicitud de Otrosi, Modificación, prorrogas, polizas. - Defensa Judicial - en este periodo no se realizo tramite con esta dependencia. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	1.7
1.8 procurar que por causas atribuibles al departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero.	40.00	1.8
Se ha procurado no romper el equilibrio finaciero del contrato de consultoria No 2153 de 2019 y contrato de obra No 2225 de 2019 por causas atribuibles a la Gobernacion. Se tramitó el pago del anticipo del 50% del contrato de obra inicial y del adicional. A la fecha el contrato de consultoria ha realizado dos actas parciales y el contrato de obra ha realizado dos actas parciales. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	1.8
1.9 programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato.	40.00	1.9
Se programó y coordinó reuniones con la Contraloria General de la Republica 1 comite virtual, el consultor, la interventoria y la obra con el fin de solucionar problemas de obra y evidenciar el avance de obra., 2 comites de obra de manera presencial. donde se analizo el estado del proyecto con el fin de llevar a cabo el estado de ejecucion, avance administrativo, financiero, economico, y legal del contrato de consultoria No 2153 de 2019. FECHA - NUMERO - TEMAS TRATADOS - No FOLIOS - COMPROMISOS - - OBSERVACIONES	40.00	1.9
14/12/2022--AVANCE DE OBRA Y TEMAS VARIOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA----4-ANALIZAR PLAZO DE EJECUCION FALTANTE PARA EJECUCIÓN DE OBRA--FRENTES DE TRABAJO	40.00	1.9
22/12/2022--AVANCE DE OBRA Y TEMAS VARIOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA----4-	40.00	1.9

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

ENTREGA DE DOCUMENTACION OPORTUNA OBRA E INTERVENTORIA--FRENTES DE TRABAJO- PLAZO DE TERMINACION		
1.10 presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender Los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos.	40.00	1.1
Se presentaran los informes sobre el estado de ejecucion y avance de los contratos con la periocidad requerida, asi como informes que requieran los organismos de control respecto a la ejecucion de contratos. ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	1.1
1.11 exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	40.00	1.11
Se ha exigido el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que apliquen al contrato, que se evidenciaran en los informes mensual de interventoria. ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	1.11
1.12 entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos sus circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados con conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	40.00	1.12
Aun no se ha requerido entregar informacion a la entidad relacionada con el incumplimiento del contrato, ni se han presentado hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupcion tipificados como conductas punibles que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	40.00	1.12
1.13 adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	40.00	1.13
En el presente periodo no se suscribieron actos adminsitrativos de los contratos de obra e interventoria. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	40.00	1.13
1.14 verificar el cargo y reporte de información en el sistema "GESPROY" el cual permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en sus formulación y registrados en el Banco de Programas y proyectos SGRSUIFP-SGR.	40.00	1.14
Se hace verificacion del cargue y reporte al sistema GESPROY para que este actualizada sin alertas. Se evidencia que lo cargado como programado no corresponde con lo programado desde el acta de inicio ya que quedo la programación de la propuesta. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	1.14
1.15 exigir que se entregue por parte del interventor la certificación donde se manifieste que quien sea el operador reciba la obra una vez construida y posteriormente se encargará de superación funcionamiento y mantenimiento.	40.00	1.15
Aun no se ha exigido que se entregue por parte del interventor la certificacion donde se manifieste que quien sea el operador recibira la obra una vez construida y posteriormente se encargara de su operacion, funcionamiento y mantenimiento. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	40.00	1.15
1.16 hacer seguimiento e incluir la información de los proyectos del sistema general de regalías a cargo, en la plataforma SMSCE "por el cual se reglamenta el sistema de monitoreo, seguimiento y control y evaluación SMSCE del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones", para dar cumplimiento al decreto cuatro 14 del 2013.	40.00	1.16
Se hace seguimiento que la informacion de los proyectos del SGR este en la plataforma SMSCE. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	1.16
1.17 conceptuar oportunamente sobre la necesidad de suspensión del contrato y reanudación del mismo cuando se hayan superado las circunstancias que dieron lugar a echar suspensión y elaborar las respectivas actas, para consideración y firma del ordenador del gasto y del contratista.	40.00	1.17
No se ha requerido la realizacion de Actas de Suspension para los contratos del proyecto ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	40.00	1.17
1.18 rendir mínimo 2 informes al grupo auditoría ciudadana de conformidad en el artículo 72 de la ley 17572 1015 (MEMORANDO 227- RESPONSABILIDAD INTERVENTORES O SUPERVISORES).	40.00	1.18
Aun no se han rendido informes al grupo de auditoria ciudadana, de conformidad con el Articulo 72 de la ley 1757 de 2015. ACTIVIDAD AUN NO DESARROLLADA.	40.00	1.18
2. FUNCIONES TÉCNICAS. El apoyo a supervisión está obligado a verificar que la interventoría cumpla con todos las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas a la interventoría.	40.00	2
Se ha verificado que el contratista cumpla con todas las las funciones y actividades tecnicas que le han sido encomendadas las cuales son entre otras: Verificar y aprobar la localizacion de los trabajos y	40.00	2

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

de sus condiciones tecnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, calculos, especificaciones y demás consideraciones tecnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniociacion y las de ejecución del contrato. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoria. Revizar al interventor en el control el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar. ACTIVIDAD PERMANENTE.		
3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1 Verificar que el interventor le exija al contratista de obra que cumpla en el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	40.00	3.1
Se verifico que el contartista de interventoria exija al contratista de obra que cumpla con la presentacion del programa de utilizacion del personal y equipos durante la ejecucion del contrato de obra No 2225 de 2019 con la suscripcion del adicional y prorroga, el programa de flujos de fondos con la suscripcion del adicional y prorroga se verificó y el programa de inversion del anticipo con el Plan de Inversion del Anticipo y el Acta de Entrega de Anticipo del adicional. ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	3.1
3.2 revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.	40.00	3.2
En el presente periodo se dio tramite a pago del acta parcial No. 2 de obra, para el contrato de interventoria no. ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	3.2
3.3 verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda coma en forma oportuna la disponibilidad de recursos adicionales en caso necesario.	40.00	3.3
Aun no se ha requerido verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna la disponibilidad de recursos adicionales. en caso necesario. ACTIVIDAD AÚN NO REQUERIDA	40.00	3.3
4 FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO 4.1 una vez suscrito el contrato verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	40.00	4.1
Se verificó que las garantias de la minuta de los contratos de obra y de consultoria estuvieran aprobadas por la OAJ, asi como las garantias de las prorrogas de obra e interventoria que tambien fueron aprobadas por la Oficina Asesora Juridica. ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	4.1
4.2 promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	40.00	4.2
Aun no se ha requerido promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA PERO PERMANENTE	40.00	4.2
4.3 según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados.	40.00	4.3
Aun no se ha requierido realizar está actividad. ACTIVIDAD AÚN NO DESARROLLADA	40.00	4.3
4.4 emitir conceptos sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones de los contratos.	40.00	4.4
En el presente periodo no se dio tramite a modificaciones del contrato, se realizo adición del contrato pero se suscribio con fecha del 20 de septiembre de 2022. ACTIVIDAD EN EJECUCION	40.00	4.4
4.5 velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la ley 189 del 2002, ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios	40.00	4.5
se vela por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato, la interventoria certifico a traves de su representante legal y del contador encontrarse al dia en el pago de seguridad social y parafiscales. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	4.5
4.6 estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar punto	40.00	4.6
En este periodo no se ha estudiado y analizado las reclamaciones que presente el contratista y no se han hecho las recomendaciones a que haya lugar. ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	4.6
4.7 elaborar y verificar todas las actas que se produzcan en ocasión de la ejecución del contrato.	40.00	4.7
En este periodo se suscribieron actas de solicitud de prorroga 8 dentro de la ejecución de los contratos. ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	4.7
4.8 preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha	40.00	4.8

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.		
En este periodo no se ha estudiado y analizado conjuntamente acta de liquidacion del contrato ni liquidacion unilateral. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA.	40.00	4.8
4.9 velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	40.00	4.9
Se esta presto a atender requerimientos de cualquier entidad, se evidencia en el numeral 5 ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	4.9
4.10 las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión.	40.00	4.1
se realizara las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	4.1
4.11 suministrar la información administrativa financiera y legal que le sea requerida por el departamento nacional de planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.	40.00	4.11
Se suministara de manera oportuna la informacion requerida por el DNP y/o entidades de control como la contraloria General ACTIVIDAD PERMANENTE.	40.00	4.11
5. FUNCIÓN ENTRE RECIBO DE INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN. Otra de las actividades de gran importancia en los procesos de apoyo a la supervisión dentro del manejo administrativo del contrato de interventoría, es la revisión de la documentación para la liquidación de dicho contrato, donde se vigilará la ejecución de las siguientes actividades: 5.1 presentar actas (informes) mensuales.	40.00	5.1
Una vez se inicie el proceso de liquidación se verificara que todos los informes de los periodos se hayan entregado , actualmente se han recibido el imnforme preconstructivo y el del periodo. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	5.1
5.2 Verificar que el interventor hubiera realizado el seguimiento e informes respecto a interventoría ambiental al departamento y a Corporinoquia (si se requiere)	40.00	5.2
de requerirse en los informes se verificara que se presenten los respectivos informes ambientales de acuerdo a las necesidades del proyecto. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	40.00	5.2
5.3 verificar que la interventoría presente las respectivas actas de entrega de obra a la comunidad o entidad respectiva (si se requiere)	40.00	5.3
se verificara de requerirse que la interventoría presente las respectivas actas de entrega de obra a la comunidad o entidad respectiva. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	40.00	5.3
5.4 proyectar y presentar actas de terminación y liquidación final de interventoría	40.00	5.4
Proyectar y presentar acta de terminación y liquidación final de interventoría ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	40.00	5.4
5.5 exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta apertura para manejar los recursos del anticipo de la interventoría	40.00	5.5
Se exigira los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	40.00	5.5
5.6 revisar las actas que se generan durante el desarrollo del contrato.	40.00	5.6
En este periodo no se revisaron actas en el desarrollo del contrato. ACTIVIDAD PERMANENTE	40.00	5.6
5.7 velar por que aquellos contratos que lo requieran se liquiden dentro del plazo estipulado en los mismos, o en su defecto, en el menor tiempo posible después de su terminación para el efecto, deberán tramitar la solicitud ante la dirección técnica de construcciones, de acuerdo con el procedimiento y los requisitos que establezca esa dependencia. En los demás casos, dejar constancia sobre la terminación del contrato.	40.00	5.7
Al terminar el contrato se velara por liquidar en el menor tiempo posible. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	40.00	5.7
5.8 En el evento de presentarse una situación que pueda constituir incumplimiento del contrato, por parte del contratista, o que genere diferencias o conflictos entre las partes, informar de ello a su superior jerárquico y consultar a la Oficina Jurídica, a la Dirección Técnica de Construcciones y/o a la Asistencia de Seguro, de acuerdo con sus competencias. El supervisor o interventor no podrá autorizar de manera directa modificación en las condiciones esenciales de la orden contractual o contrato punto todas las modificaciones que puedan requerirse para el logro integral de la orden contractual o contrato, deben ser autorizadas por el ordenador del gasto	40.00	5.8
Cuando se presenten situaciones que puedan constituir en incumplimiento del contrato o que se generen conflictos se informara de inmediato a mi superior jerarquico ACTIVIDAD AUN NO DESARROLLADA	40.00	5.8

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

BRENDA RORAIMA BARRERA
Supervisor(a)

V.°B.°:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099318-6

INFORME MENSUAL DE APOYO A LA SUPERVISION
CORRESPONDENCIA -COMITES

HOJA 1 de 2	Fecha de corte del informe	DD	MM	AA	CONTRATO CPSP No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1068-2022-Y N° INTERNO 2381 DE 2022-10-31
		8	1	2023	

DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

PERIODO: 8 DICIEMBRE DE: 2022 AL: 07 de ENERO de 2023

Nombre del Supervisor: BRENDA RORAIMA BARRERA

OBJETO DEL CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.

RELACION DE CORRESPONDENCIA

FECHA DE ENTRADA Y SALIDA	NUMERO DE RADICADO	ENTRADA O SALIDA	ASUNTO Y/O REFERENCIA	ENVIADO POR	DIRIGIDO A	ANEXOS	No FOLIOS	OBJETO DE LA CORRESPONDENCIA	OBSERVACIONES
12-dic-22	520-707	SALIDA	DEVOLUCION DE INFORMES MENSUALES	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA		1	DEVOLUCION DE INFORMES MENSUALES PARA CORRECIONES	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
12-dic-22	MEMORANDO 520-610	SALIDA	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	OFICINA JURIDICA		1	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARA SU TRAMITE RESPECTIVO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
16-dic-22	MEMORANDO 520-616	SALIDA	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	OFICINA JURIDICA		1	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES PARA QUE REPOSEN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
21-dic-22	MEMORANDO 520-624	SALIDA	RADICACION PROGRAMACION DE GIROS	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	OFICINA DE PRESUPUESTO - SECRETARIA DE HACIENDA		1	RADICACION PROGRAMACION DE GIROS PARA TRAMITE DE PAGO DE ACTA PARCIAL	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
5-dic-22	18938	ENTRADA	PARCIAL No. 3	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES		1	RADICACION DE INFORME Y SOPORTES PARA TRAMITE DE ACTA PARCIAL No. 3	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
12-dic-22	19420	ENTRADA	ENTREGA COMPROMISOS	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES		1	ENTREGA COMPROMISOS	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

INFORME MENSUAL DE APOYO A LA SUPERVISION
CORRESPONDENCIA -COMITES

HOJA 2 de 2	Fecha de corte del informe	DD	MM	AA	CONTRATO CPSP No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1068-2022-Y N° INTERNO 2381 DE 2022-10-31
		8	1	2023	

DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

PERIODO: 8 DICIEMBRE DE: 2022 AL: 07 de ENERO de 2023

Nombre del Supervisor: BRENDA RORAIMA BARRERA

OBJETO DEL CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.

RELACION DE CORRESPONDENCIA

FECHA DE ENTRADA Y SALIDA	NUMERO DE RADICADO	ENTRADA O SALIDA	ASUNTO Y/O REFERENCIA	ENVIADO POR	DIRIGIDO A	ANEXOS	No FOLIOS	OBJETO DE LA CORRESPONDENCIA	OBSERVACIONES
19-dic-22	19760	ENTRADA	ENTREGA SUBSANACION E INFORME MENSUAL	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES		1	ENTREGA SUBSANACION E INFORME MENSUAL	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
29-dic-22	20378	ENTRADA	SOLICITUD PRORROGA	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES		1	SOLICITUD PRORROGA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019

RELACION DE COMITES

FECHA	NUMERO	TEMAS TRATADOS	No FOLIOS	COMPROMISOS	OBSERVACIONES
6-dic-22	1	MESA TECNICA DE SEGUIMIENTO PERMANENTE CAT-1414-2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	4	<table><tr><th>No.</th><th>COMPROMISO</th><th>RESPONSABLE</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Remitir la factura de compra de los 700 m2 del enchape duro piso que se le realizó a Homecenter.</td><td>Gobernación de Casanare.</td><td>9 de diciembre.</td></tr><tr><td>2</td><td>Remitir el plan de contingencia y los soportes de proveedores con fechas de entrega.</td><td>Gobernación de Casanare.</td><td>9 de diciembre.</td></tr><tr><td>3</td><td>Remitir la evidencia de consignación del anticipo para la compra de bomba RCI.</td><td>Gobernación de Casanare.</td><td>9 de diciembre.</td></tr><tr><td>4</td><td>Remitir reprogramación de actividades por cada ítem mostrado.</td><td>Gobernación de Casanare.</td><td>9 de diciembre.</td></tr><tr><td>5</td><td>Remitir la presentación o informe mostrado en la reunión de seguimiento permanente el 6 de diciembre.</td><td>Gobernación de Casanare.</td><td>9 de diciembre.</td></tr></table>	
14-dic-22	2	SOLICITUD COMITÉ OFICIO No. INT. 248 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2022 RADICADO INSTITUCIONAL 19420	4	1. ENTREGAR PLAN DE CONTINGENCIA CON SOPORTES BIEN JUSTIFICADOS Y SOPORTADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA A INTERVENTORIA. 2. ENTREGA A REVISION PLAN DE CONTINGENCIA CON REVISION A FONDO Y AVALADA POR PARTE DE INTERVENTORIA A SUPERVISION.	
22-dic-22	3	VISITA DE OBRA PARA VERIFICACION DE ACTIVIDADES	4	LOS INDICADOS EN EL ACTA.	

OBSERVACIONES GENERALES

APOYO A LA SUPERVISION

ING.CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79743593
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 11 16	TELÉFONO:	6382309
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4482220593**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	diciembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993033041		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 683.800
SUBTOTAL:			1	**$ 683.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 502.700
SUBTOTAL:			1	**$ 502.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 21.000
SUBTOTAL:			1	**$ 21.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.207.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79743593
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 11 16	TELÉFONO:	6382309
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4482220593**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/01/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9993033041

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 643.400	$ 0	$ 0	$ 20.200	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 683.800	$ 0	$ 683.800
SUBTOTALES:										$ 683.800	$ 0	$ 683.800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 502.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 502.700	$ 0	$ 0	$ 502.700
SUBTOTALES:													$ 502.700	$ 0	$ 0	$ 502.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21.000	$ 21.000	$ 0	$ 0	$ 21.000
SUBTOTALES:									$ 21.000	$ 0	$ 0	$ 21.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 79743593	ROJAS ARGUELLES CARLOS MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.010.624				NO									01-30								

| SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN | | | | | | | | | | | | |